

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-00564 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 27/01/2003 Renovación: 17/04/2013 Caducidad: 30/11/2026

Nombre Comercial: GOLTIX UNO

#### Titular

ADAMA Agriculture España S.A.

C/ Ramírez de Arellano N° 29-2ª

28043

(Madrid)

ESPAÑA



#### Fabricante

ADAMA DEUTSCHLAND GMBH

Edmund-Rumpler-Str. 6

51149 KLN

(Colonia)

ALEMANIA



### Composición

ETOFUMESATO 15% + METAMITRONA 35% [SC] P/V



### Envases

Botellas de HDPE de 1 litro (boca 42 mm), de 5 litros (boca 54,4 mm), 10 litros (boca 54,7 mm) y 20 litros (boca 54 mm).



### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Acelga	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas anuales	2 l/ha	2	6-14	200-400 l/ha	Contra dicotiledóneas anuales y plurianuales. Si se aplica en postemergencia del cultivo, aplicar una única aplicación por campaña. BBCH 00-18 Contra gramíneas anuales. Si se aplica en postemergencia del cultivo, aplicar una única aplicación por campaña. BBCH 00-18
Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas anuales	2 l/ha	1		200-400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Exclusivamente brotes de acelga, remolacha y espinaca) Aplicar en BBCH 00-08. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Cilantro	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas anuales	2 l/ha	1		200-400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Producción destinada al consumo de hojas. Aplicar en BBCH 00-08. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Espinaca	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas anuales	2 l/ha	1		200-400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar en BBCH 00-08. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Remolacha azucarera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas anuales	2 l/ha	2	6-14	200-400 l/ha	Contra dicotiledóneas anuales y plurianuales. Si se aplica en postemergencia del cultivo, aplicar una única aplicación por campaña. BBCH 00-18 Contra gramíneas anuales. Si se aplica en postemergencia del cultivo, aplicar una única aplicación por campaña. BBCH 00-18
Remolacha de mesa	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas anuales	2 l/ha	2	6-14	200-400 l/ha	Contra dicotiledóneas anuales y plurianuales. Si se aplica en postemergencia del cultivo, aplicar una única aplicación por campaña. BBCH 00-18 Contra gramíneas anuales. Si se aplica en postemergencia del cultivo, aplicar una única aplicación por campaña. BBCH 00-18
Remolacha forrajera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas anuales	2 l/ha	2	6-14	200-400 l/ha	Contra dicotiledóneas anuales y plurianuales. Si se aplica en postemergencia del cultivo, aplicar una única aplicación por campaña. BBCH 00-18 Contra gramíneas anuales. Si se aplica en postemergencia del cultivo, aplicar una única aplicación por campaña. BBCH 00-18

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica	45
Acelga, Cilantro, Espinaca, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Herbicida de pulverización foliar con tractor. Se deberán adoptar prácticas alternativas de control de malas hierbas (mecánicas, culturales, etc.) siempre que sea posible alternando con herbicidas de distintos modos de acción para evitar el desarrollo de resistencia.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR:

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla, carga, limpieza y mantenimiento del equipo:

- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019 o Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009.- Ropa de protección parcial de nivel C3 según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019 o parcial tipo delantal, tipo PB 3 o PB4, según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

Y durante la aplicación, siempre y cuando el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire:

- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019 o Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009.- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:


Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m2) o de algodón y poliéster (>200 g/m2) y calzado resistente) o C1 (tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017).

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.- No entrar en las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.- En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.- En el caso de aplicaciones post-emergencia, se respetará una banda de seguridad de 5 metros.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ninguno que contenga etofumesato, más de una vez cada tres años.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.  
EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; espinaca, cilantro y brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

